

## **Circunstancia específica establecida para el proceso de admisión Curso 2024 - 2025**

Según instrucciones de 29 de abril de 2024, de la Dirección General de centros docentes y de acuerdo con el decreto 48/2024 del Consell que establece que cada centro podrá asignar 1 punto al alumnado en quien concurra la circunstancia específica determinada por el consejo escolar del centro.

El consejo escolar del IES Malilla reunido en sesión extraordinaria el día 30 de abril de 2024 determina que las circunstancias específicas por las que se podrá asignar un punto al alumnado en quien concurra alguna de ellas son:

- Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado.

**Documentación acreditativa:** Certificado emitido por el centro o cualquier documento oficial donde conste el dato.

- Condición de haber cursado 6º de primaria en alguno de los centros adscritos que habiendo rechazado la adscripción haya solicitado plaza en IES Malilla como segunda opción en el proceso de admisión.

**Documentación acreditativa:** Certificado emitido por el centro o cualquier documento oficial donde conste el dato y solicitud de admisión.